

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Año XV.

## PARTE OFICIAL.

### Día 11 de Enero.

Del distrito militar de Valencia da hoy la *Gaceta* las siguientes noticias referentes al alzamiento carlista.

«El capitán general en telegrama del 9 recibido en el dia de ayer, manifiesta que el cabecilla Santés con fuerza de 4 a 5000 infantes y más de 400 caballos estuvo el 8 en Villargordo de Cabriat, saliendo hacia Villanueva, donde pernoctó. Entre Segorbe y Jérica había el mismo dia cuatro compañías fáciosas, Cucaña se hallaba en Villarreal cobrando contribuciones y se llevó en rehenes varias personas en dirección a Nules, creyéndose iría a Sagunto. Se dice marchan facciones numerosas hacia Morella, sobre cuya plaza hacen fuego principalmente de noche.

El gobernador militar de Albacete participó en la madrugada de ayer, hallarse las avivadas carlistas en Mahora a cinco leguas de dicha ciudad, la que se hallaba preparada para la defensa por si intentaban atacarla; habiéndose sabido por despacho de ayer, procedente de Almansa, que desde el castillo de Chinchilla se oía a las diez de la mañana fuego de cañón en dirección de aquella capital. Numerosas fuerzas procedentes de Valencia y de esta marcharon ayer en auxilio de Albacete.»

Hoy publica la *Gaceta* un decreto promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Agustín de Burgos y Lamas por el distinguido mérito que contrajo combatiendo a los insurrectos de Zaragoza el dia 4 del actual.

Por el ministerio de la Gobernación se publica hoy en la *Gaceta* el siguiente decreto, fechado ayer:

«El gobierno de la república ha anunciado ya que su principal propósito es asegurar el orden y mantener e i plie los fundamentos de la sociedad española, minada hasta hoy por predicciones di solventes y locas teorías. Resuelto a no ceder en el camino emprendido por ningún género de consideraciones ni anti-dificultades de ninguna especie; se cree en el deber de estirpar de raíz todo germe de trastornos, persiguiendo hasta len sus mas disimulados y recónditos calibros a los perturbadores de la tranquilidad pública y a toda sociedad que como la llamada *Internacional*, atente contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales. En su consecuén-

### FOLLETIN.

#### REGLAMENTO

PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY  
DE 2 SETIEMBRE DE 1873 SOBRE ORGANIZA-  
CIÓN DE LA

MILICIA NACIONAL, y  
FORMATACION DE LA MILICIA NACIONAL.

CONCLUSIÓN.

Art. 311. Una de las tres llaves de la caja de los fondos de la Milicia, la conservará el inspector, y otra el jefe u oficial de uno de los cuerpos de la capital, elegido en 1.º de setiembre de cada año por los jefes y oficiales de los mismos.

Art. 312. Fuera de las cajas de la inspección general y de las provincias, podrá existir la cantidad que se considere necesaria para atender a los gastos más precisos.

Art. 313. La inspección general de la

cia el poder ejecutivo de la república ha tenido a bien decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Quedan disueltas desde la publicación de este decreto todas las reuniones y sociedades políticas en las que de palabra u obra se conspire contra la seguridad pública, contra los altos y sagrados intereses de la patria, contra la integridad del territorio español y contra el poder constituido.

Art. 2.º Todas las autoridades quedan encargadas bajo su mas estrecha responsabilidad y dentro de sus atribuciones respectivas del cumplimiento rápido y fiel de este decreto.

Tambien aparece hoy en la *Gaceta* el decreto disolviendo la diputación provincial de Madrid, y que á la letra dice: «El Poder ejecutivo de la República, en virtud de las amplias facultades de que se halla revestido, y para quitar todo pretesto de autoridad y de vida a aquellas entidades que, rebeldes á todo sentimiento patriótico, se obstinan en vivir dentro de una legalidad que ha muerto condonada por la opinión pública, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda disuelta la diputación provincial de Madrid.

Madrid 11 de enero de 1874.

Tambien aparecen hoy en el periódico oficial los decretos disponiendo que el brigadier D. Manuel Montero de Espinosa cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Jaca, y el de igual clase D. Rafael Rubio y Llorente en el mando de la de Pamplona, y nombrando gobernadores militares de Jaca al brigadier D. Francisco Sastre y Nogueras, de la provincia de Huesca al de igual clase D. Juan Delatre y Lacornette, y de la plaza de Pamplona al de la propia graduación D. Enrique Serrano y Dols, jefe de la brigada de caballería del ejército de Castilla la Nueva.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 11 de Enero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Las noticias que anoche corrían respecto al estado de la guerra civil eran poco satisfactorias al gobierno. Decíase que las facciones valencianas reunidas habían atacado á Albacete donde sólo había doscientos hombres de tropa, mientras que los carlistas llevaban mas de seis mil, habiendo cortado la línea férrea de Madrid por

Milicia observará respecto al manejo de fondos las mismas reglas acordadas para la inspección de provincia, sin otra diferencia que la de ser cuenta dante la persona á quien se encargase la caja.

Art. 314. Las llaves de la caja de la inspección general las conservarán una el vicepresidente de la diputación provincial, otra uno de los jefes de la Milicia de Madrid nombrado en 1.º de setiembre de cada año por los mismos jefes de los cuerpos de ella, y la tercera por el jefe de caja.

Art. 315. Los inspectores de provincia remitirán anualmente á la inspección general un estado demostrativo de los fondos existentes, otro del armamento de propiedad particular de los milicianos.

Art. 316. Los libros, los formularios y estados que exija el servicio y administración económica de la Milicia serán iguales en todas las inspecciones.

Art. 317. El inspector general acordará las demás disposiciones que considere convenientes sobre la buena administración de los fondos destinados al mejor servicio de la Mi-

diversos puntos para que no pudieran llegar pronto los socorros á dicha población.

Decían tambien que Dorregaray ha aprovechado la circunstancia de haber tenido que reunir parte de sus tropas el general Primo de Rivera a Zaragoza para combatir á los federales, amenazaba con seis batallones á Logroño.

Sugiere que los carlistas que bloquean á Bilbao habían atacado á Portugalete.

Esta mañana se han desmentido en parte las citadas noticias. La línea férrea de Madrid a Albacete estaba anoche expedita hasta la Roda á cuatro leguas de distancia de Albacete y anoche mismo salía de esta capital el general Soria Santa Cruz con tropas de infantería, artillería e ingenieros para hacer levantar á los carlistas el bloqueo de Albacete.

Esta mañana ha debido llegar dicha columna á la vista de esta población.

Probablemente habrán salido también tropas de Valencia para el mismo punto si es que el temor de un movimiento federal caso que Valencia quedaría con poca guarnición, no ha tenido al general Palacios en este envío de fuerzas como anoche se suponía.

Los carlistas de Vizcaya podrán atacar á Portugalete pero es difícil que ocupen aquella posición porque está la goleta de guerra «Consuelo» encargada de defenderla y han llegado otros buques de guerra para batir á los carlistas si se presentan en las arenas. En los centros oficiales se asegura hoy que la cortadura de la ria no es tan eficaz para los carlistas como se había supuesto y que la situación interior de Bilbao había mejorado.

De la amenaza á Logroño nada se cuenta, pero como esta tarde ó esta noche llegará á Miranda el general Moriones con su ejército y puede dirigirse desde allí rápidamente sobre Logroño es probable que el intento de Dorregaray no pueda realizarse.

En «Gaceta» extraordinaria ha publicado hoy el Gobierno la noticia

de la entrega del castillo de Atalaya á las tropas sitiadoras de Cartagena, entrega que se verificó anoche. Esta posición es importantísima y probablemente desidirá la rendición de los demás castillos y de la plaza porque los defensores no se muestran muy animosos desde que han visto el cambio de gobierno sin que produzca nuevas sublevaciones federales.

Hoy ha sido declarado en estado de guerra todo el distrito de Castilla la Nueva poniendo en vigor la ley de orden público. Es probable que desde esta noche ó desde mañana empiecen las visitas domiciliarias para recoger las armas no entregadas por los voluntarios federales.

Anoche hubo una importante sesión en el círculo liberal alfonsino donde el Sr. Cánovas del Castillo aplicó la conducta que observaron el señor Elduayen y él en la reunión de notables verificada en la mañana del 3 de Enero en el Congreso y según se dice para organizar el nuevo gobierno.

Según las aplicaciones del Sr. Cánovas la forma de gobierno republicana triunfó en aquella reunión porque el duque de la Torre dijo que él había contraído compromisos para que continuase la república y porque el general Pavía manifestó que no había entrado en su ánimo sublevarse contra el gobierno republicano.

El Sr. Salmerón ha contestado hoy en términos bastante duros á una comunicación que le dirigió ayer el señor García Ruiz invitándole á que asistiera hoy al Congreso para hacer entrega á la comisión que debe entregarse de la custodia de aquel palacio. Escusado es decir que el Sr. Salmerón no ha asistido á esta entrega.

Con el epígrafe de «Las dos protestas» publica «La Iberia», un artículo, al que sirven de encabezamiento los siguientes manifestos.

#### «A LA NACION

Las Cortes Constituyentes convocadas en virtud de una ley hecha por la Asamblea nacional y por sufragio universal elegidas, han sido atropelladas hoy, hallándose en sesión pública, por

lucha náutica; y cuando el asunto por su gravedad o importancia no creyese poderlo resolver dentro del círculo de sus atribuciones, lo elevará al ministro de la Gobernación para el acuerdo que estimase como jefe superior de la Milicia nacional.

#### Título XVIII.

##### DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 318. Todo miliciano, de cualquier graduación que sea, que accidentalmente pase del pueblo de su domicilio á otra población, deberá presentarse al inspector ó jefe de la Milicia si hubiese de permanecer mas de quince días para ser agregado en su clase al cuerpo de su arma, si lo hubiese, ó a otro de la Milicia, en el cual deberá prestar sus servicios.

Sin cumplir este requisito no podrá usar el uniforme ni otro distintivo de la Milicia nacional.

Art. 319. Todo miliciano puede ausentarse de su domicilio sin necesidad de licencia de su jefe, pero con la obligación de ponerlo en su conocimiento por escrito antes de emprender el viaje.

de la entrega del castillo de Atalaya á las tropas sitiadoras de Cartagena, entrega que se verificó anoche. Esta posición es importantísima y probablemente desidirá la rendición de los demás castillos y de la plaza porque los defensores no se muestran muy animosos desde que han visto el cambio de gobierno sin que produzca nuevas sublevaciones federales.

Hoy ha sido declarado en estado de guerra todo el distrito de Castilla la Nueva poniendo en vigor la ley de orden público. Es probable que desde esta noche ó desde mañana empiecen las visitas domiciliarias para recoger las armas no entregadas por los voluntarios federales.

Anoche hubo una importante sesión en el círculo liberal alfonsino donde el Sr. Cánovas del Castillo aplicó la conducta que observaron el señor Elduayen y él en la reunión de notables verificada en la mañana del 3 de Enero en el Congreso y según se dice para organizar el nuevo gobierno.

Según las aplicaciones del Sr. Cánovas la forma de gobierno republicana triunfó en aquella reunión porque el duque de la Torre dijo que él había contraido compromisos para que continuase la república y porque el general Pavía manifestó que no había entrado en su ánimo sublevarse contra el gobierno republicano.

El Sr. Salmerón ha contestado hoy en términos bastante duros á una comunicación que le dirigió ayer el señor García Ruiz invitándole á que asistiera hoy al Congreso para hacer entrega á la comisión que debe entregarse de la custodia de aquel palacio. Escusado es decir que el Sr. Salmerón no ha asistido á esta entrega.

Con el epígrafe de «Las dos protestas» publica «La Iberia», un artículo, al que sirven de encabezamiento los siguientes manifestos.

#### «A LA NACION

Las Cortes Constituyentes convocadas en virtud de una ley hecha por la Asamblea nacional y por sufragio universal elegidas, han sido atropelladas hoy, hallándose en sesión pública, por

lucha náutica; y cuando el asunto por su gravedad o importancia no creyese poderlo resolver dentro del círculo de sus atribuciones, lo elevará al ministro de la Gobernación para el acuerdo que estimase como jefe superior de la Milicia nacional.

#### Título XIX.

##### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 320. Las operaciones de alistamiento, eliminación y registro de que trata el art. 5.º de este reglamento, y que habían de

hacerse en los meses de enero y 15 primeros días de febrero, se anticiparán quedando terminadas en 30 de diciembre.

Art. 321. Todas las elecciones que corresponden al art. 12 de la ordenanza y á los de este reglamento deben verificarse en setiembre se realizarán también por esta vez en el momento de estar las fuerzas organizadas y dispuestas, según se determina en la misma ordenanza y en este reglamento.

Madrid 16 de noviembre de 1873.—Maison

sonnare.

Muerzas del ejército, al mando del capitán general de Castilla la Nueva, y por la misma guardia civil encargada de su defensa y custodia.

Violando el santuario de las leyes por soldados que invadieron el salón de sesiones é hicieron fúero dentro del palacio del Congreso; expulsados los representantes del país, y apoderada del edificio la fuerza insurrecta, la mesa de las Cortes, cumpliendo un sagrado deber protesta contra este criminal atentado, sin ejemplo en nuestra historia, y lo denuncia solemnemente á la nación, cuya soberanía ha sido desconocida y ultrajada.

Madrid 3 de Enero de 1874.—Nicolás Salmerón y Alonso.

«AL A LA NACION  
...» Debo consignar que siempre tuvimos con el Gobierno las consideraciones debidas al Poder ejecutivo de la república; que no se leyó proposición alguna sobre convocatoria de la Asamblea, y que solo por presunción de que esta fuese convocada estuvimos en el Congreso a merced de pelotones armados y bajo el imperio de su fuerza.

Del fondo moral de los acontecimientos del dia 23 salió un grito de protesta contra el allanamiento del Congreso; del fondo legal del decreto de 24 salió otro grito de protesta contra la usurpación del poder político.

En nombre de la comisión permanente protesto contra un gobierno erigido en juez de la Asamblea, que dio vida á la república contra ministros que, siendo mandatarios de las Cortes, limitan el poder supremo de la nación: contra el Poder ejecutivo a noviable y responsable ante la Asamblea: contra el ministerio que rompe los poderes otorgados por las Cortes á su comisión permanente: contra los obligados á conservarse sumisos á la Asamblea que anulan, á defender la legalidad que derogan, y á hacer que todo el mundo acate la comisión que disuelven.»

Madrid 8 de Mayo de 1873.—Francisco Salmerón y Alonso.

Dice *El Imparcial*:  
Como la *Iberia* refleja, en nuestro concepto, no solo las opiniones del señor ministro de Estado, sino las de la mayoría del partido constitucional ó conservador de la revolución de Septiembre, parecenos que interesa conocer cómo determina aquél periódico el sentido de la entrada de aquel partido en el actual Poder ejecutivo de la República. Hé aquí el último párrafo del artículo que con el epígrafe *Declaraciones*, publica ayer nuestro colega:

«No ha cambiado la forma de gobierno de España, pero ha cambiado la situación del país. Después de un triste período de deshonra y de vergüenza, nos encontramos con un estado de cosas que responde á lo esencial de nuestros principios: la política conservadora, enérgica y represiva que requieren las circunstancias, está dignamente planteada por los hombres que rigen los destinos del país: dentro de la forma republicana encontramos hoy un Gobierno que representa dignamente nuestros principios, que sostiene nuestra bandera, la bandera del partido constitucional, que acata y defiende la Constitución de 1869, que simboliza la revolución de Septiembre.

Estamos, pues, al lado de este Go-

bien con entera y absoluta lealtad. Seguiremos defendiendo nuestros prin-

cipios, que en aquel Código están todos consignados. Y como la monarquía no es

hoy posible en España; como un largo y doloroso período de turbulencias y agi-

taciones nos ha enseñado cuanto cuesta al país el cambio de formas, menos res-

petables siempre que los principios de gobernación; como no queremos ver al país presa de graves males, de ruinosas con-

mociones y de asoladoras guerras; como no tenemos el culto fanático de las per-

sonas, y si tenemos el religioso culto de la patria; como adoramos nuestro ideal con el respeto de la razón y del patri-

tismo; como el orden es ya posible, y la

tranquilidad renace y el país vive y co-

mo al salvar el orden, la libertad y la

patria, la República se ha salvado, podes-

mos decir hoy sin inconsecuencia y sin reprozo. Bien haya la República!

Un periódico á quien debemos suponer bien informado, dá los siguientes detalles sobre lo ocurrido estos últimos días entre los señores Figueras, Salmerón y Castelar.

Solicitaron los Sres. Figueras y Salmerón el apoyo de Castelar para la reorganización de las desbaratadas huestes federales, solicitud á la cual contestó palatinamente el jefe del último gobierno, que no se contaría con su ayuda; que él no estaría nunca al lado de los intransigentes. «No soy del partido de usted», añadió el Sr. Castelar; me mantengo en las afirmaciones y pensamientos de mi último discurso; no adelanto ni retrocedo un punto. Creo que hemos hecho imposible en España para mucho tiempo el planteamiento de la federación. He adquirido además un triste, pero firmísimo convencimiento de nuestra impotencia, por más que estoy seguro de no haber contribuido en nada á esta debilidad, á esta infecundidad que acaba de demostrar nuestro antiguo partido. Cuando llegué al poder sabía ya que si los radicales nosotros no hubiéramos fundado nunca la República. En el gobierno, he visto después que éramos también incapaces para conservarla.

La Providencia castiga nuestros errores, dejándenos solamente iniciativa para el mal; y haciendo que los bienes nos vengan todos de partidos extraños escogió al partido radical para darnos la República, y acaso le tiene reservada á él mismo y á los antiguos conservadores la gloria de consolidarla.»

No debe haberse abordado en Consejo de ministros la espinosa cuestión de proveer de autoridades civiles las provincias, cuando dice el «Pueblo», que es como si dijéramos el ministro de la Gobernación:

«El señor ministro de la Gobernación no se ocupará hasta dentro de algunos días en el arreglo de gobernadores, pues confía que, habiéndose encargado la autoridad militar en la mayor parte de las provincias del mandocivil, no se ha de turbar el orden. y de esta suerte podrán ser más acertados sus nombramientos, y satisfacer las justas exigencias de la opinión pública, que reclama para aquellos cargos hombres de reconocida aptitud y méritos.»

Dice un periódico ministerial:

«Se vuelve á decir que el Sr. Estévez ha salido de Madrid con ánimo de promover desórdenes en provincias. Este rumor es ahora, como antes, enteramente inexacto, pues el exministro de la Guerra no se ha movido de aquí, ni aprueba las aventuras de los intransigentes, según dice á todo el que quiere oírle.

Sentimos que no se publiquen los periódicos federales, porque ellos podrían decirnos mejor que nadie si nuestros informes eran ó no fidedignos.

Hé aquí en los términos que dá cuenta *La Bandera Española* de la rendición del fuerte de Atalaya en Cartagena:

«La suerte de las armas comienza hoy á favorecer el movimiento del dia 3 de Enero, dando al gobierno aquel prestígio que necesitan las situaciones de fuerza; el prestigio de la victoria.

Día llegará en que aspiraremos al éxito de la política de paz; hoy solo deseamos coronar con el suyo propio, el triunfo, la política de guerra.

Este deseo se cumplirá. La marina y

el ejército, que desempeñan, reorganizados, un glorioso, aunque triste ministerio, merecen bien de la patria y la república.

Se acabó de recibir el telegrama siguiente:

«El general en jefe á las siete y quince minutos de la mañana de hoy, dice al ministro de la Guerra y presidente del Poder Ejecutivo:

«El efecto de nuestra artillería sobre el castillo de Atalaya ha sido tan eficaz, que su guarnición se ha rendido en la noche pasada, estando ya ocupado aquél fuerte por nuestras tropas. — Intimo la rendición á la plaza y demás fuertes; si no la aceptan, continuare las operaciones con todo vigor.

Tengo la honra de anticipar á V. E. este satisfactorio acontecimiento.»

El castillo de Atalaya, colocado sobre una elevación, reparte sus fuegos en un círculo dentro del cual están comprendidos la plaza con todas sus fortificaciones, y el mar hasta el máximo alcance de la artillería, que llega á la misma boca del puerto y podría proteger en sus movimientos á la escuadra real. Es una de las posiciones más importantes, y á su rendición sucederá bien pronto la de Cartagena.

Entonces el gobierno podrá fijar toda su atención y aplicar todos sus recursos á la guerra carlista, que solo á nuestra flaqueza debe su crecimiento.»

#### NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico madrileño:

Numerosas divisiones están destruyendo al partido carlista. Santés que ha sido destituido de su mando, abandona la vida de guerrillero de la política para retirarse á gozar las dulzuras del hogar doméstico. Esto ha disgustado en gran medida á sus gentes, y los oficiales más caracterizados han desaparecido con el destituido cabecilla, el cual, antes de entregar el mando á Palacios, celebró con él una larga conferencia, que nada tuvo de cordial.

Copiamos de la *Bandera Española*:

«En el ayuntamiento de Madrid nombrado por el Sr. Presumido, entró un ciudadano que no había sido nunca concejal, ni siquiera vecino de esta población. Acababa de llegar de Murcia en demanda de un destino; se estaba formando á la sazón la lista de concejales; tenía un parente en predicamento: se metió, pues, con la mayor llaneza del mundo en el municipio, y hubiera llegado á ser un personaje, á no sufrir la desgracia aquella que todos sabemos.»

Al fin se ha sentenciado la causa instaurada con motivo del atentado contra el rey D. Amadeo, en Julio del año pasado, siendo condenado Manuel Pastor á la pena de muerte, por haber resultado convicto de regicidio.

Según la *Prensa* una partida de ladrones compuesta por 25 ó 30 hombres, ha penetrado en Cuyutlán y robado las casas de las personas mejor acomodadas en el pueblo.

Los presidiarios de la Coruña tenían perfectamente maquinada una evasión general, y un movimiento que hubiera cubierto de luto aquella población. A cosa de las dos de la tarde del martes debió llevarse á cabo la sublevación, que afortunadamente impidió el celo y disposiciones del jefe de la guardia. Se instruyó sumaria sobre esto, según dice *El Ejemplo*, periódico de la localidad, en cuyas columnas encontramos además los siguientes pormenores:

«El comandante de la guardia, el martes, advirtió un movimiento de cartas dentro del establecimiento muy sospechoso, y preaviviéndose de toda sorpresa, ordenó á la guardia que conservase el fusil en la mano, y que se dispusiesen en grupos, siempre en protección los unos de los otros. El se conservó á la vista de los ras-trillos.

Próximo á la hora en que hubo de verificar la evasión notó que la sección destinada á conducción de agua estaba detenida en la plaza la mucho mas tiempo del que era menester, y abandonó la capataz, por lo que reconvió á éste por dos veces y útimamente le obligó á que la entrase en el establecimiento.

Al verificarlo, pareció al oficial que el capataz no cerraba los ras-trillos como

correspondía, y debió de ser así, toda vez que aparecieron instantáneamente abiertos los tres, y en el patio los confinados dando las voces de *á cielo*.

Por fortuna el oficial Sr. Martínez Veiga, estaba vigilante y pudo en el momento dar la voz de fu go, consiguendo así que los confinados retrocediesen, y penetrar en seguida en el interior del edificio á dominar la sublevación.

Además muy pronto llegaron para sostenerle dos compañías, y hubieran llegado más si fuesen necesarias.

Congratúlase un colega de la buena concordia que existe entre los elementos políticos que forman el gabinete; concordia que demuestra en los múltimos elogios que se dirigen los periódicos que antes se stavieron encarnizadas, luchas y tremendo ataques.

Asegura el *Progreso* no ser cierto que el Sr. Salmerón haya dirigido ninguna nueva protesta á los ayuntamientos de España. La emisión de la mesa de las Cortes que ya conocen nuestros lectores, es la que el Sr. Salmerón ha remitido á los alcaldes; pero según dice el mismo periódico, al tener de ello conocimiento el gobierno mandó que los agentes de la autoridad fueran anteayer á casa del señor Salmerón a recoger los ejemplares que aun quedaban, como en efecto así lo hicieron.

Según dice un periódico, parece que la ejecución del reo Manuel Pastor tendrá lugar el lunes próximo en el Campo de Guardias.

Créese en los centros oficiales que el ex-ministro de Ultramar, Sr. Soterr y Plá, vendrá por la vía inglesa á Europa en el vapor que sale de New-York el dia 15 del corriente.

Desde Almansa comunicaron ayer al señor ministro de la Gobernación el telegrama siguiente:

«Abaete atacado por los carlistas. Desde el castillo de Chinchilla se oye fuego de cañón.»

La *Discusión* ataca hoy á los diputados de Puerto Rico por su conducta contra el Sr. Castelar, siendo así que este había trabajado como nadie en pró de las reformas en las Antillas.

Escriben de Melilla que el dia 1.º se apoderaron algunos moros del ganado del hospital militar; pero á las pocas horas fue devuelto en virtud de las reclamaciones del gobernador á la autoridad del campo.

El Sr. Cánovas del Castillo pronunció anoche en el círculo Liberal alfonso, un importante discurso dando cuenta de la intervención que el Sr. El luayen y él tuvieron en los sucesos de la mañana del dia 3. El Sr. Cánovas narró lo ocurrido en la junta de personajes políticos reunida por el general Pavía en el Congreso, haciendo grandes elogios de la conducta de dicho general, quien manifestó á los reunidos su decisión de que formaran gobierno, conforme á las aspiraciones de la opinión pública, sin acordarse de él para el nuevo ministerio, porque estaba resuelto á no aceptar, ni para él ni para las tropas de su mando, ninguna cese de premio ni recompensa por el servicio que acababan de hacer á la patria y al ejército. El Sr. Pavía dijo, además, que no quería intervenir en las elecciones de la junta ni siquiera asistir á ellas.

Ha empezado á publicarse la *Historia del movimiento republicano en Europa*, escrita por el Sr. Castelar. Los periódicos del dia anuncian la aparición de esta obra en los momentos actuales como un acontecimiento de verdadera importancia. Uno de nuestros colegas dice que este libro, en la reseña de los sucesos ocurridos en nuestra patria, contendrá declaraciones de sumo interés.

Parece que la orden dala al general Raya para que estuviese dispuesto á marchar á Andalucía, fué retirada ayer.

Los periódicos de Málaga del jueves dan cuenta de haber sido alojadas en el ayuntamiento fuerzas de guardia civil para custodia del edificio. El miércoles fueron entregadas y recogidas bastantes ar-

# La Crónica Meridional.

mas de los voluntarios, y los carabineros quitaron los puestos públicos de tabacos decomisando el género.

La bandera tricolor que por algunos meses ha ondeado en la casa-ayuntamiento, ha sido sustituida por la nacional, y se han efectuado algunas prisiones por motivos políticos.

Ha si lo acordaria la disolución de los municipales y de los serenos, así como la sustitución de los alcaldes de barrio. El alcalde primero del nuevo ayuntamiento es D. Pedro Alonso; los nuevos individuos de la comisión provincial D. Antonio Campos, D. Antonio Gabrielli, D. Bernabé Dávila, D. Ignacio Fernández de la Somera y D. José Muñoz Molina, el tercero vicepresidente.

El martes, después de tomar posesión el ayuntamiento, se encontró en las Casas Consistoriales un cajón de pólvora, que fué conducido con las precauciones debidas al parque de artillería.

Parece que han sido presos dos jefes de los disidentes voluntarios. Mientras duran estas circunstancias se ha dispuesto que todos los establecimientos públicos se cierran á las nueve de la noche.

Escriben de Melilla que el dia 1º se apresaron algunos moros del ganado del Hospital militar; pero á las pocas horas fué devuelto en virtud de las reclamaciones del gobernador a la autoridad del campo.

La madrugada del dia siguiente encayó el lau! «María» de la matrícula de Torrevieja, y aunque en sitio comprendido en nuestro terreno jurisdiccional, se temía por el cargamento dada la rapacida de aquellos fronterizos; pero habiendo intervenido el califa, se ha respetado todo, y hasta los moros han sostenido una guardia de noche para custodiarlo.

Ayer llegó á Logroño el general Primo de Rivera con algunas fuerzas.

En Valencia y demás poblaciones del distrito reinaba ayer tranquilidad y en todas ellas se estaban recogiendo las armas á los voluntarios sin resistencia alguna.

El bando publicado por el capitán general de Valencia con motivo de los últimos sucesos, dado á conocer en Castellón, ha hecho que huyan de esta ciudad muchos cantones y que se oculten otros muchos, que evidentemente se proponían alterar el orden.

Por orden del señor gobernador civil ha sido suspendida por diez días la publicación del periódico la *República*.

## PARTES TELEGRÁFICOS

Versalles 9 (á las seis y media de la tarde).—Asamblea.—El ministro de Hacienda ha declarado que á consecuencia de la votación de ayer, no quiere en adelante tomar parte en la discusión sino como simple diputado.

París 10.—No se ha resuelto todavía la crisis ministerial. Los ministros mantienen su dimisión pero el Mariscal Mac Mahon ha acordado esperar una nueva votación.

Múnich, 10.—El cólera continúa haciendo estragos.

Roma, 10.—El próximo consistorio tendrá lugar únicamente para la preconización de los obispos españoles.

Podrá ser retrasado á consecuencia de los cambios habidos en España.

## GACETILLAS.

**Mas sobre el incendio.**—Decímos ayer que á la hora de cerrar nuestro número continuaba el incendio del vapor *Valaquia* sin esperanzas de salvar ni el cargo ni el buque.

Ahora debemos añadir que á las cinco de la tarde empezaron las campanas de la ciudad á pedir auxilio de nuevo, estrañándose sobre manera que después de reunirse los bomberos en el parque acordaron no concorrir ninguno, en vista del mal recibimiento que les hizo el capitán del vapor, pues no solo no les permitió que penetraran en el buque si no que al pasar en la lancha aquello recibieron el agua hirviendo que arrojaba la máquina dejando inútil á uno de los bomberos.

Esto, unido á los detalles que se da-

ban de que el capitán rechazaba des de la primera hora toda clase de auxilios, arrojando sobre los españoles epítetos infamantes, le enajenó toda clase de simpatías, he hizo que se retiraran del buque lo mismo los bomberos que cuantas lanchas llegaban ofreciéndole auxilio. Además parece que no fueron atendidos como correspondían los consejos ó sean las disposiciones del Sr. Comandante de Marina, con lo cual se hubiera salvado cargo y buque. Así es que á las cuatro de la tarde el *Valaquia* se encontraba abandonado, al cuidado de la tripulación que no tardó en pedir auxilio de nuevo. Pero ya era tarde; el capitán había mandado romper la cubierta y el incendio tomó proporciones alarmantes. Apesar del toque de las campanas nadie acudió, hasta que el cónsul inglés reclamó por conducto del Alcalde el auxilio del cuerpo de bomberos. El Alcalde dió á seguida sus órdenes, y acudieron sino todos, algunos de ellos, pues como hemos dicho ya era tarde.

Entretanto el capitán, que con una jactancia que no tenía límites había estado repitiendo desde las seis de la mañana que él solo se bastaba para sofocar el incendio y que no necesitaba auxilio de nadie, mandó que costase lo que costase, viniesen lanchas para sacar algún cargo, maniobra que empezada á las seis ó las siete de la mañana le hubiera dado por resultado salvar el cargo y buque con una insignificante pérdida.

Pero no quiso hacerlo así, y á las cinco de la tarde, las lanchas atracadas al costado de babor sacaban en medio de una copiosa lluvia una parte pequeña del cargamento. La noche llegó y la lluvia seguía, por lo que se tuvieron que suspender las operaciones.

A las nueve de la noche toda la parte de popa del buque, era presa de las mas grandes llamas y el espectáculo no podía ser mas horroroso.

En esta situación el buque estuvo ardiendo toda la noche, reservándole mucho el ser su construcción de hierro y estar dividido en cajones.

A la mañana siguiente, ayer, las campanas empezaron de nuevo á pedir auxilio, por lo que creemos que el fuego había seguido á otro lado del buque, pues según se nos ha dicho llevaba á proa la mayor parte del cargamento.

Apesar de todo, los bomberos acudieron de nuevo. Pero las palabras del capitán ofensivas á los que desde las primeras horas se habían presentado desinteresadamente á dar auxilio al buque habían influido de tal manera en los ánimos de todos que nadie tenía palabras más que para anatematizar a conducta del capitán que desde los primeros momentos pudo haber hecho mucho.

A la hora en que escribimos estas líneas el incendio parece que ha concluido. Los cargadores han hecho una protesta contra la conducta del capitán del buque.

El cargo que tenía á bordo era 5403 quintales, en pacas de esparto. Las perdidas han sido de consideración.

## Cantar.

Entre el fuego de tus ojos  
la blancura de tu cuello  
y tu flexible cintura,  
me gustan mas... los pimientos.

**Un cazador de oficio tenía un perro,** al cual daba tan poco de comer, que un dia de caza se lo llevaba el viento; el cazador lleno de cólera, dijo:

«Todavía retozas? Yo te cortaré la racion.

**Dicen de Sevilla:** «Según hemos oido á persona bien informada, durante la semana próxima se dará una mensualidad á las clases pasivas. Creemos que ya es razon.»

No, todavía no es tiempo. Desde Julio hasta el dia han tomado una paguita, y no es conveniente que se acostumbren a gollerías. Bastante hay por ahora hasta Mayo, que es mas largo y el trigo sube de precio; pues si se le dá una mensualidad cada treinta dias, como ellos quieren, pueden agiparse y morir del susto. Nada: hasta Mayo no conviene otra paga.

**Por curarse los callos** Don José á los dos meses se que quedó sin pie.

A veces el remedio es en verdad aun peor que la misma enfermedad.

**El «Diario del Ferrol»** publica los siguientes datos de la construcción, artillería etc., de la fragata *Tetuan*:

«La *Tetuan* fue la primera fragata blindada que se construyó en los astilleros

spanoles, y su quilla se puso en el de los arsenales del Ferrol el dia 22 de mayo de 1861, botándose al agua el casco del buque el 19 de marzo de 1863. Se emplearon en su construcción 4.802.530 metros cúbicos de madera de varias especies, pero en la mayor parte de roble, pino y teca respectivamente. Su máquina era de hélice y de pistón anular de Penn, con fuerza de 1.000 caballos, y su coraza se componía de 456 placas de fierro forjado de unos 2,590 metros de largo por 0'11 metros grueso; la colocación de estas planchas en los costados del barco, se terminó el dia 25 de octubre de 1863.

Las dimensiones principales de la *Tetuan*, eran las siguientes:

Estura entre perpendiculares, 27'01 metros.

Manga en el fuerte de la maestra 13'00 metros Puntal sobre la quilla á la linea recta de baos de batería, 3,03 idem.

Altura de la quilla, 034 idem. Espesor de tablones de batería, 0'11 idem,

Espesor medio de los costados del buque, 0'72 idem.

La *Tetuan* montaba 40 cañones de ánima lisa del calibre de 20 centímetros, n.º 2, construidos en la fábrica de Trubia conforme al proyecto del coronel de artillería de la armada don José Rivera y Tuells.

Las piezas de esta clase, balísticamente iguales, pero superiores bajo otros conceptos al cañón Duidas de a 68, n.º 4, usado por la marina inglesa, emplean para combate la carga de cinco kilogramos, con la que producen una velocidad inicial de 427 metros.

**A los expositores.**—El dia 17 del actual llegará á Cádiz el vapor que conduce los objetos expuestos en Viena pertenecientes á las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, y desde este puerto seguirá á Barcelona á dejar los de las cuatro provincias catalanas y Baleares.

El director del Tesoro ha facilitado dos mil duros para atender á los gastos de retorno de los productos españoles expuestos en aquel certamen.

**Ha muerto envenenada por la imprudencia de un cocinero,** la célebre contracita del teatro de San Carlos de París, tan aplaudida en Madrid hace algunos años, señorita Grossi.

**La persona á quien se le hubiese perdido una perra de caza,** puede pasarse por esta redacción y se le darán las señas donde está depositada.

**Carruaje.**—Se vende una tartana capaz para ocho asientos colocados desahogadamente, como asimismo una puerta de cochera, ambas cosas en buen estado. Daran razón en la imprenta de este periódico.

**Unguento y Pildoras Meloy.** Dispensia, Desórdenes de la Digestion. Personas hay que están especialmente propensas á las afecções del estómago ehigado; mientras se ven acometidas de dichas enfermedades á consecuencia de sus costumbres sedentarias; de llevar elas una vida irregular; ó de una larga inquietud mental. Encontrándose desordenados el hígado y el estómago, el corazón y los pulmones participan pronto del desarreglo y los efectos de esta combinación de males se hacen visibles.

Estas admirables pildoras obran directamente sobre los citados órganos y no tardan en restituirlas la sanidad normal. Las impurezas son expelidas del sistema, los órganos de la respiración son librados de toda obstrucción, la sangre irritada es refrescada, las secreciones biliosas son regularizadas, la acción del corazón se tranquiliza, los nervios vuelven á adquirir el vigor perdido y en una palabra, el paciente recobra su salud normal, tornando entrar la digestión en el estado natural de orden y reanimándose el espíritu.

## BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Andraitx, laud Joven Pepe, patron, Jaime Pujol, con jabón duro.

De Terreviña, palaca geleta Judit, id. Antonio Avena, con sal.

De Alicante, vapor Guadalete, capitán Enrique David, con efectos.

## BUQUES DESPACHADOS.

Para Coruña, Goleta Judit, patron Antonio Avena, con sal.

Para Sevilla, laud Almas, patron Juan Pla, con efectos.

Para Cádiz, id. Regina, patron José Iglesia, con vino.

## Registro civil.

Inscripciones del dia 15 de Enero.

|                      |   |
|----------------------|---|
| Casados.             | x |
| Nacidos.—Varones.    | 1 |
| Id.—Mujeres.         | 1 |
| Fallecidos.—Hombres. | 3 |
| Id.—Mujeres.         | 3 |
| Id.—Párvulos.        | 1 |

## Alcalde = tributo Municipal.

Recaudado en el dia 14.

|                    | Pts. | Cént. |
|--------------------|------|-------|
| Centro de Granada. | 243  | 15    |
| Id. del Puerto.    | 232  | 85    |
| Id. de la Vega.    | 37   | 37    |
| Total.             | 513  | 37    |

Almería 15 de Enero de 1874 - Campoy.

## PRECIOS DEL MERCADO.

Carne de Vaca á 26 cuartos libra.—Id. de macho y carnero á 20 id.—Jamon á 28 id.—Arráz moreno á 8 id.—Idem blanco á 10 id.—Garbanzos á 6 ju.—Id. Garbanzas á 8 id.—Habichuelas de la tierra á 6 id.—Del Pinet á 8 id.—Lentejas blancas á 6 id.—Negras á 4 id.—Aceite á 15 id.—Harina de trigo á 8 id.—Id. de maíz á 4 id.—Azúcar blanca á 20 id.—Id. tertiada á 18 id.—Id. morena á 16 id.—Manteca á 68 id.—Jabón de 12 á 14 id.—Bacalao á 18 id.

## PRECIOS DE PLOMO.

De primera, á 100 rs. quintal.—Id. de segunda, á 96 id.—Albayalde de primera, á 170 id.—Id. de segunda, á 130 idem.

## SUBASTA.

Se hace de veinte metros de lumbra en la mina titulada «Primero de Abil», sita en el Barranco de la Fuentecilla del Sabinar en Cabo de Gata, el dia 18 del presente á la una de su tarde en la casa del que suscriba calle del Leon n.º 3 donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.—El Tesorero, José María Delgado.

## CASINO ALMERIENSE.

Plaza de Santo Domingo.

Esta noche se pondrá en escena la chistosa pieza en un acto:

## EL SARGENTO RECLUTADOR.

En la que tomará parte todo el cuerpo coreográfico.

## Última hora.

Ayer se publicó el siguiente extraordinario:

El Capitan General del distrito en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

El Sr. Ministro de la Guerra, en telegrama de hoy me dice:

El movimiento insurreccional iniciado en Barcelona y pueblos inmediatos por los voluntarios móviles, ha sido dominado por completo con grande energía y en diez horas de fuego, recibiendo lección tan ruda y provechosa que han depuesto las armas pidiendo indulto.

Los jefes, oficiales y sargentos de dichos voluntarios y personas caracterizadas entre los perturbadores, se hallan sometidos al consejo de guerra. Las tropas se han conducido con bizarria, y á su lado se han batido paisanos amantes del orden.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que se publica por Boletín extraordinario para conocimiento de los sensatos y leales habitantes de esta provincia.—Almería 15 de Enero de 1874.—El General Gobernador, Teodoro Alman.

## ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

